

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSE FERMIN SANTANA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARTIN ALCARAZ PARRA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, sesión pública ordinaria número quince correspondiente al Segundo Periodo de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número catorce, celebrada el nueve de julio del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Esperanza Rodríguez González; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Rosa Elena Vélez Ruiz; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 4 y un artículo 7 a la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima, para el ejercicio fiscal 2009, que prevé ingresos extraordinarios derivados del crédito que indirectamente adquiriera el municipio de Tecomán a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de dicha entidad municipal; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tecomán, Colima, la contratación de deuda pública indirecta a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, por el importe de \$6´000,000.00.; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura y Deporte, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto para inscribir en letras de oro en un muro al interior del Recinto Parlamentario, el nombre de personajes celebres del Estado; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que desecha la iniciativa de reforma a la fracción III del Artículo 276 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, Así como reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Notariado; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que desecha la iniciativa que reforma el inciso e), fracción II del artículo 6º, adiciona el inciso c), fracción I del artículo 7º, adiciona la fracción III, del artículo 9, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima. **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que desecha la propuesta que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley

que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima, y el artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Colima; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que desecha la propuesta que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Colima; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que desecha dos iniciativas, la primera de ellas relativa a modificar los artículos 35, 38 y 39 y agregar una fracción al artículo 69 Bis, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima y la segunda que modifica los artículos 92, 93, 95, 98, 99, 102, 103 y 104 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma el artículo 133 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **XVI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que desecha la iniciativa que propone modificar la fracción XVII, del artículo 429, del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, adicionar los artículos 954, BIS, 954 BIS I, 954 BIS II, 954 Bis III, 954 BIS IV, 954 BIS V, 954 BIS VI, 954 BIS VII, 954 BIS VIII, 954 BIS IX, 954 BIS X, al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, correspondiente al título Décimo Sexto “De las Controversias del Orden Familiar” y la adición del artículo 43 BIS, en el Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima, del Manejo e Inscripción de Actas, Capítulo II; **XVII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que desecha dos iniciativas, la primera relativo a reformar y adicionar los artículos 35, 37, 39 y 77 del Código Civil para el Estado de Colima, y la segunda relativo a la reforma y adición del artículo 1988 del Código de Civil para el Estado de Colima y el artículo 223 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima; **XVIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que desecha la propuesta para reformar los artículos 1, 3, 4, 11, 14, 20, 22, 23, 25 y 27 y adicionar un capítulo VIII denominado “Del Arbitraje” con los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Condominios del Estado de Colima; **XIX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que desecha la propuesta relativo a agregar una Secretaría al artículo 19, modificar la fracción I y derogar las fracciones XV, XVI, XVII, y XXI del artículos 23; que crea el artículos 23 BIS I, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como modificar el artículo 3º, fracción LXXXV de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; **XX.-** Asuntos Generales; **XXI.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; **XXII.-** Clausura. Cumplidas vuestras órdenes Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría recabe proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González presente; Dip. Martín Alcaraz Parra González; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; ausente con justificación; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; ausente con justificación; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. Aurora Espíndola Escareño ausente con justificación, Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 22 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando con justificación los Diputados Crispín Gutiérrez Moreno así como las Diputadas, Marta Alicia Meza Oregón y Aurora Espíndola Escareño. Cumplida su instrucción

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Diputado Fernando. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y Diputadas y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las catorce horas con quince minutos del día catorce de julio del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número catorce celebrada el día nueve de julio del presente año.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número catorce celebrada el nueve de julio del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, es aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. María o Ma. Esperanza Rodríguez González tiene la palabra el Diputado Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que los dictámenes contemplados en los puntos del V al VIII, del orden del día ya se encuentra en poder de todos los legisladores con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dicho documento para leer únicamente los artículos transitorios de los mismos y posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto. Tiene la palabra la Diputada Imelda Lino para que inicie con la lectura de lo antes aprobado, del dictamen contemplado en el punto V del orden del día.

DIP. LINO PEREGRINA. Gracias Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 586.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado David Rodríguez Brizuela para que inicie la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen, contemplado en el punto VI del orden del día.

DIP. BRIZUELA RODRÍGUEZ. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 587.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se abstiene Diputado Michel?...muy bien. Gracias.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Esto es nominal no sabemos si está a favor o está en contra, para que cada una de las Secretarías de su resultado.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando procederemos a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra y se emitió una abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo García Arias, para que inicie la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen contemplado en el punto VII del orden del día.

DIP. GARCÍA ARIAS. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 588**.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Enrique Michel.

DIP. MICHEL RUIZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Dada la premura con la que se presenta este dictamen y sobre todo, por la importancia del mismo, yo considero pues, que se debe de retirar este dictamen, ya que hace menos de una hora se nos presentó la información correspondiente a lo que era el proyecto ejecutivo, a lo que era el esquema de participación y también al tipo de planta de tratamiento de aguas residuales que se va a manejar en la ciudad de Tecomán. Yo considero que es una decisión importante, el emitir un voto razonado, porque aquí se esta hablando de que este se va, este recurso se va a utilizar para una planta de tratamiento de aguas residuales, en el municipio de Tecomán, y se va a contratar la prestación de los servicios a una empresa particular por 20 años, yo me pregunto si dentro de este, de este, de esta aprobación no debe de ir implícita la aprobación por parte de este Congreso para que el Ayuntamiento de Tecomán, comprometa la prestación de los servicios que yo le llamo “concesión”, verdad, que nomas disfrazada, por 20 años a una empresa particular, de unos servicios que por ley, que constitucionalmente esta obligado el ayuntamiento a prestar este servicio del tratamiento de las aguas residuales. Yo considero que no es suficiente la información y el tiempo para hacer un análisis razonado y para emitir un voto de la misma naturaleza. Por esa situación mi voto será en contra. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Diputado Enrique. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso. Hace unos momentos prácticamente por casualidad nos enteramos del proyecto que pretende llevar a cabo el municipio de Tecomán, a través de la Comisión del Agua Potable y Alcantarillado del municipio. Lo primero que yo cuestioné y que prácticamente sin saber quienes estaban presentes es si esto de solicitar una, la autorización de una línea de crédito y no se había dado ya hace algunos año, porque yo había escuchado ya, que efectivamente en la administración del Ing. Oscar Avalos Verdugo, se había dado una situación similar, no me quedé con la duda y las autoridades que vienen de aquel municipio, me lo han aclarado, por si esto fuera poco, yo hace un momento llame a quien en su momento había sido Diputado del PRD en aquella Legislatura y efectivamente, lo que yo pensé que era una

línea de crédito pero que al final de cuentas, nos explica el director en que consistió, con respecto a los recursos federales, era con la intención de trabajar en un rastro municipal, la concesión de un rastro municipal, y la cuestión de la habilitación de un relleno sanitario, lo cual se hizo. Hablando de lo que se pretende a través de este dictamen y del que sigue dentro del orden del día, yo estoy plenamente convencido que desde el PRD, hemos buscado no solamente en este municipio, sino prácticamente en todo el estado, que se tenga un entorno, un medio ambiente acorde a lo que nosotros queremos representar como estado turístico. Hemos sido coherentes al cuestionar, válgame la redundancia, la cuestión de la regasificadora, que nos daría una situación completamente diferente al estado, y que dejaríamos seguramente de ser el estado verde y el estado que atrae a cientos a miles de turistas, precisamente porque nuestro entorno ecológico hasta la fecha, ha sido todavía cuidado y que dentro de esta congruencia que tenemos por supuesto que nosotros estamos a favor del tratamiento, no solamente de las aguas negras, sino de los residuos sólidos de tal manera que continuemos como un estado limpio que sea capaz de atraer a turistas, no solamente del país, sino también del extranjero. Por supuesto que yo estaría votando a favor de este dictamen que nos permitiría hacer de Tecomán más limpio, a cerca de las autoridades cosa que algunos hasta se me hace raro, porque durante muchos años se les había cuestionado y decían que no, en las otras administraciones y en esta misma, aceptan que en este momento sigue contaminándose los esteros de Real y de Tecuanillo, por la llegada de aguas no tratadas a este lugar donde con nuestras familias acudimos, periódicamente, cuando menos los fines de semana. Por lo tanto yo votaría a favor y al mismo tiempo haciendo un exhorto al gobierno municipal que esta a punto de terminar y al gobierno municipal que esta por entrar, a que busquen los mecanismos para que basados en la experiencia que tenemos en la planta de tratamiento que hace un año pasadito se inauguro aquí en la zona conurbada Colima Villa de Alvarez, no se vaya a caer en la misma problemática que dio mucho de que hablar, tanto de la situación de los recursos, tanto la situación de los dineros, del costo de la planta, de su operación y sobre todo la cuestión de la tarifa que le ha estado tocando pagar a la ciudadanía, que le estado tocando pagar a la población. Hago un exhorto respetuoso al gobierno que a la autoridad que termina para que no politice, no permita que se politice, la cuestión de la construcción de esta planta y a la vez un exhorto respetuoso al gobierno entrante que todo indica que es de otro partido diferente al que sale, también igual que no permita la politización de un asunto que nada tiene que ver con cuestiones de partidos políticos, pero que también se tenga bastante cuidado para que no se lesione la economía de las familias de Tecomán y no se vaya a tomar esto como pretexto, para que en el próximo recibo de lo que se refiere el agua potable y alcantarillado se le meta, el concepto del tratamiento de las aguas residuales con un costo elevado a la ciudadanía. Nosotros estamos a favor de un entorno limpio, de un entorno sano, de un medio ambiente que permita a nuestros hijos nuestros nietos, se desarrollen en un lugar, en donde no haya contaminación, pero estamos en contra de que este tenga que ser necesariamente a costa del bolsillo de la ciudadanía en general, voto a favor de este dictamen y seguramente del que sigue, porque son consecuencia uno con el otro, pero el exhorto a las autoridades municipales, tanto salientes como las entrantes para que no permitan que se partidice este tema y suceda lo mismo, que hasta la fecha, es un tema que no ha sido cerrado, no ha sido terminado a cerca del caso de la planta de tratamiento de las aguas residuales de la zona conurbada Colima- Villa de Álvarez. Es todo compañero. Gracias.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Diputado Adolfo. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Aun cuando no se ha presentado el dictamen en que se autoriza esa línea de crédito hasta por 6 millones de pesos, esta en el dictamen de la modificación a la Ley de Ingresos, yo quisiera hacer algún posicionamiento en cuanto a la posición de la Comisión de Hacienda, y el la visión de la fracción del PRI. Decirles que es un ordenamiento que cumple con todos los requisitos legales para que pueda ser aprobado. Quiero hacer una relatoría de cómo inicia, inicia primeramente con una notificación para el Municipio de Tecomán, hasta de 123 millones de pesos de multa, en caso de que no cumpla con ese ordenamiento, al igual que todos los municipios de este Gobierno del Estado. Se turna al Cabildo, en el tema, primeramente de la, bueno antes del Cabildo al Consejo Consultivo de la COMAPAT, se aprueba y pasa al Cabildo, en donde es aprobado por unanimidad, al entrar al tema del saneamiento, hay la inversión que hay que decirlo, hay dos cosas sobresalientes, de no cumplir el municipio de Tecomán, como todos los demás municipio como el Gobierno del Estado en su momento, se hubiera hecho acreedor a una multa hasta por 123 millones de pesos, por uso o aprovechamiento del bienes del dominio público de la nación, como cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales. Al contraparte, al pasar a este proceso o al entrarle al saneamiento de las aguas, recibe una aportación federal, hasta por 109 millones 200 mil pesos, que corresponde al 70% del costo total de la planta de tratamiento de aguas y sus obras complementarias. Entonces, yo hago un reconocimiento al municipio de Tecomán, a todos los integrantes de Cabildo, a los integrantes del Consejo de la COMAPAT, del Concejo de Administración, por la decisión responsable y acertada, son temas y estamos ya posterior a un proceso electoral, que hubieran causado mucha ámpula, de haberse tratado antes de la elección, digo, que bueno que es posterior, para que no haya ningún calentamiento de ninguna parte para que con mucha frialdad podamos tratar este tema y deveras, de parte de un servidor y estoy seguro que los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, vaya desde esta tribuna un reconocimiento a la responsabilidad, al trabajo y al compromiso que hay con la ciudadanía. Y les digo, que a parte de no haberle entrado a este tema, se ha hubiera hecho acreedor de esa multa de 123 millones de pesos, en contraparte está recibiendo 109 millones 200 mil pesos, correspondientes al 70% de la aprobación, en el Cabildo, déjenme decirle, aquí esta el acta de cabildo, el acta de Cabildo en donde fue aprobada por unanimidad, y hay que decir ahí, que este Cabildo es un Cabildo Plural, es un cabildo que esta formado por priístas, panistas y desconozco, tengo entendido que hay un perredista y fue aprobado por unanimidad, de tal manera que lo que menos debe esperar el municipio de Tecomán, es obstaculizarle el beneficio al medio ambiente, pero también a la salud de los tecomenses. Eso creo importante hacer esos comentarios de que es un afecto de ganar, ganar por donde lo veamos, ya el proceso electoral, quedó atrás, y como bien lo dijo mi compañero Adolfo Núñez, ya hasta gano otro partido, acción que conocemos y respetamos porque fue la decisión popular que mayoritariamente tomó esa decisión, pero esto no puede ser el desarrollo armónico, el desarrollo progresista y la responsabilidad del medio ambiente, con el beneficio para los tecomenses, mas allá de partidos políticos y mas allá de contiendas electorales. Aquí tenemos una responsabilidad nosotros, los legisladores que es coadyuvar el desarrollo del estado y en particular los municipios, por supuesto, por supuesto que votaremos a favor porque cumple con toda la normatividad, es una prestación de servicios, no es una concesión, los usuarios de este servicio, pagaran al organismo operador, no pagaran este servicio a la empresa que haga ese manejo, si fuera directamente a la empresa, fuéramos los primeros, la fracción parlamentaria del PRI, en detener, inclusive votar en contra este proceso. No es una concesión, hay que puntualizarlo, es una prestación de servicio, es con la votación unánime del Cabildo, y va con muchos beneficios para la población de Tecomán, menciono algunos, beneficiara por supuesto a los usuarios de riego, de medio ambiente, pero

directamente a los usuarios de los de clase popular baja, o de la clase popular baja, o sea los mas limitados económicamente, tendrá un descuento del 60%, la popular tendrá un descuento del 15% la residencial del 3%, la comercial del 20% y la comercial de grandes ingresos solamente del 2%. Entonces, creemos pues que es un beneficio para todo el municipio de Tecomán, y que habrá aportación, por supuesto, del municipio de Tecomán, para que esta gran inversión que ya esta aprobada, bueno, cumpla con todos los ordenamientos legales para que la Comisión Nacional del Agua, esta exigiendo a los gobiernos municipales y al Gobierno del Estado. Es algo muy similar, cuando decidimos sobre el asunto de la planta de tratamientos de la CIAPACOV, sin embargo, esta si lleva una aportación federal de hasta el 70%. Recuerdo que uno de los argumentos que se tenían en aquel entonces era por que no se acogía el Gobierno del Estado al beneficio de la federación y lo argumentamos en aquel entonces, y así se explicó en el Consejo de Administración de la CIAPACOV, que era por la premura y los candados en los tiempos que la misma normatividad federal por conducto de CONAGUA, le marcaba al propio organismo operador de CIAPACOV, hoy no, hoy esta en tiempo y forma y de no aprobar en esta ocasión este proyecto, pues también se correría el riesgo de perder esta extraordinaria, diría yo, aportación del gobierno federal que es del 70%. Entonces, con esos razonamientos quiero decir que la fracción parlamentaria del PRI, estará votando a favor de este dictamen, que en un momento mas será presentado, ahorita esta a discusión el tema de la modificación a la Ley de Ingresos, porque se tendría que modificar, al aprobar este dictamen, que estoy seguro que mis compañeros y compañeras Diputados, mayoritariamente responsables, habremos de votar a favor, y yo haría un exhorto a mis compañeros de Acción Nacional a que también votaran a favor, vamos pensando en la gente, vamos pensando en Tecomán, vamos dejando atrás todos los procesos electorales, que ya están de por si, ya la gente decidió que candidatos o que gobiernos habrá de gobernar el próximo periodo, porque esto es un acto de responsabilidad de nuestra parte y un acto de responsabilidad también por velar porque los ciudadanos tecomenses, alcancen día con día mejores estadios de vida. Una mejor calidad de vida. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Diputado Anzar. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa. Esta Presidencia declara un receso.....RECESO.....reponiendo el procedimiento, solicito a la Secretaría recabe la votación económica primero para poner a consideración, la propuesta del Diputado Enrique Michel, sobre retirar el dictamen que nos ocupa, porque esa es la petición original de usted, por lo tanto solicito a la Secretaría recabe la votación.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta del Diputado Enrique Michel de retirar el dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente, que se desecha por no alcanzar la votación requerida.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cinco votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Anzar Herrera, para que inicie la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen contemplado en el punto VIII del orden del día.

DIP. ANZAR HERRERA. Gracias Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 589.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cinco votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen como proyecto de Decreto para inscribir en letras de oro en un muro al interior del Recinto Parlamentario el nombre de personajes celebres del Estado. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de lo amplio del contenido del dictamen que presento a esta Soberanía, solicito con apoyo en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142, 143 de su Reglamento, someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dicho documentos, para leer únicamente el artículo resolutivos y transitorios del mismo, para proceder a la discusión y votación.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Roberto Chapula de la Mora. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, solicito al Diputado para que inicie la lectura del dictamen contemplado en el punto IX del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 590.**

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Quiero precisar algunas omisiones.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. A ver me permite Diputado. Para cederle nuevamente la palabra, ya nos hemos pasado el punto, pero es justo rectificar la omisión de algunos nombres.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Si la omisión de algunos nombres que son importantes que parezcan en el Diario de los Debates y Principalmente por la importancia que representan estos personajes de la vida social, cultura y política del estado, y me refiero, a María Ahumada Peregrina, Miguel Álvarez del Toro, Rafael Heredia Velasco, Alejandro Rangel Hidalgo y Gabriela Eugenia Vázquez Schiaffino, mejor conocida como Vera Vázquez.

Si gracias. Con fundamento en los artículos 93.....

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Si gracias y reponemos el procedimiento y con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no hubo votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la iniciativa de reforma a la fracción III, del artículo 276 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, así como la reforma a la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Notariado. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de que el dictamen ya se encuentra en poder de todos los legisladores con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142, 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dicho documento, para leer únicamente el artículo resolutivos y transitorios del mismo, y posteriormente proceder a la discusión y votación. Es cuanto diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Roberto Chapula de la Mora. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora para que inicie la lectura del dictamen contemplado en el punto X del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO DEFINITIVO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Gracias Diputado Presidente. Hace unos momentos que revisaba el dictamen, yo le hacía la observación al Licenciado que colabora en la asesoría de esta Comisión. Me queda claro cual es el espíritu de la propuesta que se tenía y de el por que no procede esta reforma a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, pero hay una parte, compañero Diputado Presidente, que se interpreta como que lo que se refiere a la Ley del Notariado, si se reforma, cuando se supone se desechan las dos propuestas, dice; **“Artículo Único.-** Se desecha la Iniciativa de Ley relativa a reformar la fracción III del artículo 276, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, asimismo se reforma la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Notariado, en los términos y por los razonamientos expuestos en el considerando tercero”. Creo que es un error de la redacción, debe de decir “Se desecha la Iniciativa de Ley relativa a reformar la fracción III del artículo 276, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, asimismo se desecha la pretendida reforma a la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Notariado,” porque pareciera que estamos desechando una pero si aprobando la otra, van de la mano, en la cuestión de que el Notario no puede ser perito para ese tipo de tratamiento, yo creo que es el motivo y es la observación por la que no firme en ese momento, yo no tengo ningún impedimento en firmar este dictamen, como parte de la Comisión de Asentamientos Humanos, Obras Públicas y Procedimiento Ambiental, pero creo que ahí hay un error en la redacción. Es todo compañero Presidente.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Efectivamente a la hora de transcribir hay el error correspondiente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Tiene razón Diputado. Muchas gracias por la observación. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Efectivamente gracias Diputado Presidente, efectivamente y tiene razón el Diputado Adolfo Núñez, debe de ser “Se desecha la Iniciativa de Ley relativa a reformar la fracción III del artículo 276, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, y la reforma a la fracción VI del artículo 32 de la Ley del Notariado en los términos y señalamientos.... “ hay desechamiento de las dos. Se modifica y se desechan las dos.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se somete a la... perdón.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa, con la observación, con la modificación que se acaba de ser hecha por el Presidente.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, con la modificación correspondiente. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 5 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la reforma al inciso e) fracción II del artículo 6, adiciona el inciso c), fracción I del artículo 7, adiciona la fracción III del artículo 9 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de que el presente dictamen y de los otros, contenidos en el orden del día, ya se encuentra en poder de todos los legisladores con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142, 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los puntos XI al XIX del orden del día, para leer únicamente el artículos resolutivos y transitorios de los mismos, y posteriormente proceder a la discusión y votación. Es cuanto diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Roberto Chapula de la Mora. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora para que inicie la lectura de lo antes aprobado en el dictamen contemplado en el punto XI del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO DEFINITIVO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 5 votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente

punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la propuesta que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima, y el artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora, para que inicie la lectura de lo antes aprobado.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, en virtud de haberse aprobado la dispensa de lectura de la parte considerativa del dictamen de referencia, procedo a leer el artículo único de este documento.....DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO DEFINITIVO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA.. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 5 votos en contra del dictamen que nos ocupa y cero abstenciones.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la propuesta que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley del Instituto de Vivienda del Estado de Colima; Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora, para que inicie la lectura de lo antes aprobado del dictamen contemplado en el punto XIII del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA.DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO DEFINITIVO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 5 votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha dos iniciativas; la primera de ellas relativa a modificar los artículos 35, 38 y 39 y agregar una fracción al artículo 69 BIS de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; y la segunda, que modifica los artículos 92, 93, 95, 98, 99, 102, 103 y 104 de la Ley de los Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora, para que inicie la lectura de lo antes aprobado del dictamen, contemplado en el punto XIV del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, en virtud de haberse aprobado la dispensa de lectura de la parte considerativa del dictamen de referencia, procedo a leer el artículo único de este documento.....**DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO DEFINITIVO.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría..... perdón, antes tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Si bien es cierto que los dictámenes obran en nuestro poder desde hace unas horas, el presente, el que se desecha, el que se refiere a la intentona de reformar los artículos 35, 38 y 39 y 69 BIS, de la Ley, que de a los trabajadores del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, aquí yo solicitaría al compañero Presidente de la Comisión, ponente de este dictamen, nos explique más a fondo si este dictamen no choca con la legislación federal con respecto a la libertad de los trabajadores para asociarse, aún teniendo un sindicato en estos momentos, de acuerdo a una reforma de hace aproximadamente dos o tres años, los trabajadores están en plena libertad de decidir si pertenecen o no al sindicato del Ayuntamiento o Gobierno del Estado en donde

trabajan, y poder hacer su propio sindicato, reuniendo determinados requisitos, en lo que se refiere a números. Yo creo que la intención o el espíritu de quien presentó esta iniciativa, que al parecer es la Diputada Aurora Espíndola, que desafortunadamente no se encuentra para que pudiéramos escuchar sus argumentos, es precisamente adecuar nuestro marco legal estatal con el marco legal federal, según lo que alcanzo a entender y por la premura del tiempo es que la intención o el espíritu de esa propuesta fue adecuar nuestro marco legal estatal al marco legal federal. Solicitaría yo al Presidente de la Comisión si no tiene inconveniente Presidente de la Mesa, nos pudiera ahondar un poquito en el ¿por qué? de desechar esta propuesta. Es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. La Constitución establece la libertad de asociación y puede haber agrupaciones sindicales y hay aspectos de carácter legal y de carácter constitucional. La Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, la Ley Burocrática, establece únicamente el reconocimiento de un solo sindicato. Desde el punto de vista de la legalidad, la reforma es de carácter legislativo, no de carácter constitucional, consecuentemente el criterio de la Comisión es de que en este caso particular, nosotros estamos respetando la legalidad de la Ley Burocrática, si en un momento determinado, quieren constituirse en otro sindicato, tienen toda la libertad de hacerlo, porque puede haber 1, 2, 3, 4 o 5 sindicatos, porque constitucionalmente no está impedido, sea en el estado, sea en la federación o cualquier agrupación de carácter social de carácter productivo, pueden hacerlo no hay ningún impedimento constitucional. Legalmente estamos dictaminando que conforme a lo que establece la Ley Burocrática, se reconoce únicamente un sindicato, por eso lo estamos resolviendo y determinando de esta manera. Eso no impide para que puedan varios trabajadores o intenten constituirse, como lo establece la Constitución y crear un sindicato, que hay vendría la acción de inconstitucionalidad. Hay aspectos de amparos y de un amparo que se promovió en otra entidad federativa, en contra la negativa, o reconocimiento de un sindicato por parte de la autoridad, consecuentemente le concedieron el amparo, y establecieron tesis jurisprudenciales, lamentablemente como el amparo, beneficia solamente a la parte que lo promueve, a la parte agraviada, no es amparo contra ley, no es amparo contra acto de autoridad, no nos obliga en este caso. Hay una supremacía constitucional, el artículo 133 de la Constitución, que establece que la Constitución es la norma suprema que rige a los mexicanos. Y aquí está luego la jerarquía de leyes, las leyes federales aprobadas por el Congreso de la Unión, y los tratados internacionales, celebrados por el Presidente, y ratificados por el Senado, son el Poder Supremo de la Unión, pero cuando el acto de autoridad restringe la garantía de la persona, puede acudir al amparo y será la autoridad judicial federal la que determine si hay violación constitucional, o analiza el aspecto de la legalidad y también cuando considera que esta ley es inconstitucional, puede promover el amparo contra leyes, y de esta forma pudiera adecuarse a la realidad y de esta manera pudiera de alguna manera, hacerse una determinación por parte del poder Judicial de la Federación y obligar al Estado y obligar al Congreso, porque es de legislación no es de constitucionalidad, por eso lo estamos haciendo de esta manera, porque nuestra ley burocrática reconoce solamente a un sindicato, pero no hay ningún impedimento para que se constituyan dos, tres, cuatro, cinco sindicatos, esa es la situación Adolfo. Creo que quedó bien claro no. Gracias.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 6 votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma el artículo 133 de la Ley de los Trabajadores al Servicios del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCÍA ÁRIAS. Gracias Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen ya se encuentra en poder de todos los legisladores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142, 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos para leer únicamente el artículos resolutivos y transitorios de los mismos, y posteriormente proceder a la discusión y votación.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Arturo García. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene la palabra el Diputado García Arias para que inicie la lectura de lo antes aprobado en el dictamen contemplado en el punto XV del orden del día.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO No. 591.**

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez.

DIP. NÚÑEZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros, hace algunos meses a través de los diversos medios de comunicación, a través de la presencia de la gente, aquí mismo en esta casa del pueblo, había una solicitud de diversas agrupaciones, sobre todo de pensionados y jubilados, para que se llevara a cabo el relevo ya, dentro de los que son los integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, que es prácticamente el motivo de este dictamen, aquí se crearon compromisos de manera verbal, tanto de los diferentes coordinadores de las fracciones, como del Presidente de la Mesa y se llevo a cabo parte de los acuerdos en el que se le solicito al Ejecutivo para que mandara la terna para nombrar a través de las dos terceras partes de la votación de esta casa, el relevo de la presidencia de ese tribunal. Hasta la fecha a pesar de que teníamos el compromiso de que no pasaba de un mes creo que han pasado pasaron cuatro ya, no preciso la fecha, no se llevó a cabo el compromiso que teníamos con estas gentes, ha sido cuestionado y no ha sido por mi, no tengo nada que ver con ese tribunal, pero si ha sido cuestionado por parte de la sociedad, por parte de algunas agrupaciones del sindicato el actuar de este tribunal, el Tribunal como cualquier otro Tribunal, debe de garantizar en los principios que todo mundo ya conoce, sobre todo lo de imparcialidad, la cuestión de la equidad, no tener inclinación sobre ninguna de las partes, como Tribunal, y sin embargo, del que estamos hablando ha sido mucho muy cuestionado, se ha hablado de inclinación, se ha hablado de que trabaja bajo consignas, etc, no me consta, pero sin embargo, si la ciudadanía o los directamente afectados lo han dicho, pues algo hay de eso, no solamente no cumplimos el compromiso, digo cumplimos porque yo estuve ahí, y fui parte de la comisión que recibió a estas personas, en dos o tres ocasiones en que se ha hecho, y no solamente no cumplimos sino por el contrario ahora se pretende aprobar un dictamen que reforma el artículo 133 de esta Ley, en la que permite que los Magistrados, duren en sus cargos ahora 6 años. Yo creo compañeros que no es

el momento de este dictamen, debiéramos de resolver primero lo que comprometimos ese día nuestra palabra y una vez que haya relevo en este tribunal entonces si poder pasar para emparejar como una vez lo dice dentro de los considerandos que los Magistrados de otros tribunales, duran en su encargo seis años, pues emparejémoslos, pero después de, porque bueno, para nadie es un secreto que cuando una ley te favorece puede ser la aplicación para ti, de carácter retroactivo, entonces estamos hablando de que si aprobamos este dictamen, bueno, pues los magistrados que están en este momento no los vamos a poder mover, al menos en los siguientes años, porque se van a amparar en esta modificación que estamos haciendo, van a decir que ¿Por qué tres años, si la ley dice que seis? y que puede ser, cuando es favorable a ellos es con carácter retroactivo. Yo creo que no es el momento de presentar el dictamen, vayamos a resolver primero de lo que ha sido exigencia de una gran cantidad de grupo de trabajadores y de ex trabajadores, gente que esta ahí agrupada como pensionados y jubilados que si bien ya lo han dicho ellos ya no son un sindicato porque el sindicato es este la agrupación de trabajadores y ellos ya no lo son, pero sin embargo creamos un compromiso a mi no me gusta jugar con la gente o decirles solamente cosas solamente en lo que les gusta escuchar y luego después en los hechos actuar de manera diferente yo no estaría votando a favor de este dictamen, creo yo que no hay congruencia en lo que dijimos y lo que estamos plasmando en este documento, si yo estoy equivocado, bueno quien esta presentando este dictamen que no explique si estoy yo en un error, pero yo no estaría votando si es en los términos en lo que yo estoy pensando, en lo que estoy manifestando yo no estaría votando a favor este dictamen, es todo compañero Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Explicar aquí a la Soberanía que no hay ninguna relación del contenido del dictamen que estamos discutiendo para ampliar el periodo a seis años de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para igualarlo igual al periodo de los Magistrados que integran el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, no hay ninguna circunstancia y el compromiso que tenemos en esta Soberanía con los pensionados y jubilados sobre el planteamiento de que es la renovación del Presidente de T.A.E. no se ha desechado, hubo propuestas del Ejecutivo en base a las facultades constitucionales de proponer al Congreso a tres personas, propone al Licenciado si más no recuerdo José Alberto Peregrina, propone al Licenciado Germán Ortiz, y propone a la Licenciada Martha Licea, es facultad de la Soberanía analizar el perfil de cada uno de ellos y hacer la aprobación correspondiente, cuyo mecanismo esta establecido en el mismo ordenamiento legal. Hubo un proceso electoral y por la circunstancia que prevalecía en el momento no le entramos a la discusión de los perfiles para no lastimar a ninguno, los tres merecen todo el respeto tanto la Magistrada Presidenta Martha Licea, como el Licenicado Peregrina Sánchez, como el Licenciado Germán Ortiz Iglesias, han cumplido con la responsabilidad pública lo han hecho apegado a la legalidad, quizá en muchas veces las resoluciones no satisfacen el interés de las personas, porque son de carácter jurídico donde a unos favoreces a otros afectan los intereses pero es apegado a la legalidad. Creo yo que cualquier autoridad tiene el ordenamiento jurídico y la ley como sustento para actuar y tiene que haber el principio de la imparcialidad y de certeza jurídica para poder resolver todos los asuntos. Hubo inconformidad por parte de los pensionados, y como bien lo dice a nadie nos consta que halla alguna aplicación inexacta a la ley, lo han hecho apegado a la legalidad y merecen todo el respeto las instituciones y quien las representa consecuentemente en su momento analizaremos el perfil de cada uno de ellos por parte de esta Soberanía

para ser el nombramiento correspondiente si no se llega al acuerdo por parte de la mayoría calificada, por diecisiete integrantes de esta legislatura pues será ya la otra legislatura que resuelva, pero hemos estado actuando se han analizado las personalidades y en su momento vamos a resolver y esto no significa que se vaya a prolongar que se vaya a prolongar el periodo pro seis años, simplemente una vez que se apruebe se actuará en consecuencia pero siempre sustentados en el orden legal Diputado.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 6 votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la iniciativa que propone modificar la fracción XVII, del artículo 429, del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, adicionar los artículos 954, BIS, 954 BIS I, 954 BIS II, 954 Bis III, 954 BIS IV, 954 BIS V, 954 BIS VI, 954 BIS VII, 954 BIS VIII, 954 BIS IX, 954 BIS X, al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima, correspondiente al título Décimo Sexto “De las Controversias del Orden Familiar” y la adición del artículo 43 BIS, en el Reglamento del Registro Civil para el Estado de Colima, del Manejo e Inscripción de Actas, Capítulo II; tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que el dictamen ya se encuentra en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes relativos del Décimo sexto al Decimo noveno para leer únicamente el

artículos resolutivos y transitorios de los mismos, y posteriormente proceder a su discusión y votación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por al Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula, para que inicie la lectura de lo antes aprobado en el dictamen contemplado en el punto XVI del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 5 votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo decreto un receso.....RECESO..... se reanuda la sesión. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la iniciativa que desecha dos iniciativas, la primera relativo a reformar y adicionar los artículos 35, 37, 39 y 77 del Código Civil para el Estado de Colima, y la segunda relativo a la reforma y adición del artículo 1988 del Código de Civil para el Estado de Colima y el artículo 223 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Colima; diecisiete. Tiene la palabra el, diecisiete es el punto diecisiete. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, para darle cumplimiento a lo aprobado por esta Soberanía procedo a dar lectura al dictamen. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura...Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 14 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 4 votos en contra y cero abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 14 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la iniciativa que desecha la propuesta para reformar los artículos 1, 3, 4, 11, 14, 20, 22, 23, 25 y 27 y adicionar un capítulo VIII denominado “Del Arbitraje” con los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Condominios del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado del dictamen de lo antes aprobado en el punto Décimo octavo del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su Permiso Diputado Presidente, DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cuatro perdón 5 votos en contra y una abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen que desecha la iniciativa relativo a agregar una Secretaría al artículo 19, modificar la fracción I y derogar las fracciones XV, XVI, XVII, y XXI del artículos 23; que crea el artículos 23 BIS I, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como modificar el artículo 3º, fracción LXXXV de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima; tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula, para que inicie de lo antes aprobado del dictamen contemplado en el punto décimo noveno del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO APROBADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SE DESECHA LA INICIATIVA, SOLICITANDO SU ARCHIVO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría, si por unanimidad.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada por unanimidad la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, en contra.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Fermín, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 13 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 6 votos en contra y cero abstención del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 13 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Yadira Lara Arteaga.

DIP. LARA ARTEAGA. Con su permiso Diputado Presidente. CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E. Miriam Yadira Lara Arteaga, Diputada Independiente de la Quincuagésima Quinta Legislatura Local, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y con fundamento además en los artículos 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que mediante Decretos del 313 al 321, todos de fecha 28 de diciembre del año 2005, la Quincuagésima Cuarta Legislatura de H. Congreso del Estado, aprobó las leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los Municipios de Armería y Manzanillo, así como, las leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado para los Municipios de Colima y Villa de Álvarez; Comala; Coquimatlán; Cuauhtémoc; Ixtlahuacán; Tecomán; y Minatitlán, respectivamente.

SEGUNDO.- La Ley Tarifaria para el pago de los Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, es el instrumento jurídico hacendario en el cual se

establecen los supuestos, sujetos, bases, montos y tarifas para el pago de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento. En dicho instrumento jurídico, se presentan todas y cada una de las hipótesis de para efectuar el cobro y por consecuencia, se prevén las excepciones o beneficios a los sujetos grabables o usuarios del servicio.

TECERO.- Ésta Soberanía, garante del bienestar social, considera necesario establecer beneficios de descuento del 50 por ciento a los usuarios que acrediten ser adultos mayores, respecto a la vivienda que habiten, lo anterior como una acción que sirva para aminorar los efectos económicos adversos a los que menos tienen.

Por lo expuesto en los anteriores razonamientos, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

D E C R E T O

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 27.-

I) y II).-

De igual forma, el descuento a que se refiere este artículo se aplicará a quienes acrediten ser adultos mayores en los términos de la Ley de la materia.

.....

.....

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La suscrita solicita que la presente iniciativa se turne a la Comisión competente para proceder al análisis y dictamen correspondiente. A t e n t a m e n t e. Colima, Col., a 14 de julio de 2009. Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado David.

DIP. RODRIGUEZ BRIZUELA. Yo quiero hacer uso de la voz nada más para hacer un recogimiento e póstumo el día sábado falleció una compañera luchadora social que fue Regidora del Ayuntamiento de Coquimatlán y Regidora del Ayuntamiento de Colima y fundadora de variasde la mujer campesina en el estado a la compañera Sara Martínez Pizano, así pues que dejar presente este reconocimiento a nuestra compañera Sara Martínez Pizano, muchas gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FERMIN SANTANA. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, felicitamos ampliamente al Diputado David Rodríguez Brizuela por su pasado onomástico y al Diputado Enrique me comentan que es el día de mañana felicidades que la pasen bien ayer ahora, mañana y siempre. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el próximo el 21 de julio del presente años a partir de las 11:00 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pío, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las diecisiete horas con diez minutos del día catorce de julio del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias